

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

7597 *Resolución de 15 de abril de 2011, de la Dirección General de Atención, Participación y Empleabilidad de Estudiantes Universitarios, por la que se corrigen errores en la de 28 de febrero de 2011, por la que publica la resolución provisional de la convocatoria de los Premios Nacionales a la Excelencia en el Rendimiento Académico Universitario curso 2008-2009.*

Por Resolución de 28 de febrero de 2011 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo), se publicó la resolución provisional de los listados de solicitantes excluidos y admitidos, junto con la puntuación provisional asignada a estos últimos a efectos de la concesión de los Premios Nacionales a la Excelencia en el Rendimiento Académico Universitario, curso 2008-2009, convocados por Orden EDU/1770/2010, de 29 de junio (BOE de 2 de julio). Advertido error material en las puntuaciones académicas asignadas por algunas Universidades y una vez corregido éste, de conformidad con lo dispuesto el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, he resuelto:

Primero.—Ordenar, una vez efectuada la corrección de errores, la exposición en la web: www.educacion.es de los listados provisionales de solicitantes excluidos y admitidos junto con la puntuación provisional asignada a estos últimos a efectos de la concesión de los Premios Nacionales a la Excelencia en el Rendimiento Académico Universitario, curso 2008-2009.

Segundo.—Habiéndose declarado la tramitación por el procedimiento de urgencia según lo dispuesto en el artículo 50.2 de la citada ley 30/1992, los interesados disponen de un plazo de cinco días a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes en la Subdirección General de Becas, Ayudas y Movilidad de Estudiantes (calle Torrelaguna, n.º 58, 28027 Madrid).

Madrid, 15 de abril de 2011.—La Directora General de Atención, Participación y Empleabilidad de Estudiantes Universitarios, Mercedes Chacón Delgado.